

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 27: En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 808/2017 se dispuso la realización el día 21 de diciembre del 2017, de un evento de reconocimiento a los Magistrados y Funcionarios que se acogieron al beneficio de la jubilación y por Resolución N° 154/2017 (I.C.I.-S.L.) homologada por Acuerdo N° 22/2018 se autorizó la realización el día 23 de Diciembre de 2017, de una cena protocolar destinada a quienes colaboraron con el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial durante tal año.-

Que para la realización de ambos eventos se evaluaron los presupuestos de las firmas Dos Jotas S.R.L., Panadería Valentina, e Ingaramo Eventos de Karina Rieu, resultando ser Dos Jotas S.R.L. la que ofreció menor precio.-

Que el Coordinador General de la Oficina de Protocolo y Ceremonial presentó a Dirección Contable para su pago las facturas de Dos Jotas S.R.L.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, y 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, se hace necesario autorizar el pago de dichas facturas, exceptuándolas del monto dispuesto en el pto. I inc. e del Acuerdo N° 661/17.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a abonar a la firma Dos Jotas S.R.L., CUIT 30-71159065-6 las facturas "B" N° 0005- 00000033 por un total de Pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750,00) y N° 0005-00000034 por un total de Pesos Ciento Quince Mil Doscientos (\$ 115.200,00), exceptuándolas del monto dispuesto en el pto. I inc. e del Acuerdo N° 661/17.-

II) IMPUTAR la suma de pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750,00) en la partida presupuestaria Servicios No Personales Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Otros n.e.p., del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial y la suma de Pesos Ciento Quince Mil Doscientos (\$ 115.200,00) en la partida presupuestaria Servicios No Personales Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Otros n.e.p., del Programa Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC